República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo de Alimentos 730264089001-2019-00117-00.

Vista la solicitud presentada por la demandante el día 2 de octubre del año en curso y en ejercicio de los poderes conferidos al Juez en el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso y en los artículo 129 y 130 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se ordena que, por Secretaría, se oficie a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES y a la Nueva E.P.S. S.A., para que, en el término de dos (2) días hábiles, suministren a este Juzgado los datos del empleador actual del demandado NOEL BARRETO ROJAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5.832.204.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

ALVARO DAVID MORENO QUESADA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL ALVARADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ca82be1f148bb4b01e53826cdc15fa90815bfea61aee35889da28bef66ea2f30
Documento generado en 07/10/2020 10:43:25 a.m.